

RESOLUCION No. 02-G-IJ-0009358

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resolución No. 02-G-IJ-0008017 del 15 de octubre de 2002 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **LANGOSTAS DEL ECUADOR S.A. LANGOSCUADOR** por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE la compañía ha presentado los balances hasta el año 2.001;

QUE la compañía **LANGOSTAS DEL ECUADOR S.A. LANGOSCUADOR** ha superado la causal de inactividad;

EN uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-96044 de 28 de febrero de 1996 y ADM-01073 del 14 de junio de 2.001;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 02-G-IJ-0008017 del 15 de octubre de 2002 en lo que corresponde a la compañía **LANGOSTAS DEL ECUADOR S.A. LANGOSCUADOR**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **LANGOSTAS DEL ECUADOR S.A. LANGOSCUADOR**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 02-G-IJ-0008017 del 15 de octubre de 2002.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 6 DIC. 2002

Ottón Morán Ramírez

INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

GEM/MAM.

Exp. No. 44.256-86

I

#44256 (I)

28000 LANGOSTERA LA ISLA S.A. LANG	GUAYAQUIL	100793 LITACOSA S.A.	GUAYAQUIL
41134 LANGOSTINOS BANGKOK SA	GUAYAQUIL	71867 LITORALCORP S.A.	GUAYAQUIL
85110 LANGOSTINOS DEL PAIS LANPAISA	GUAYAQUIL	102113 LITZELY S.A.	GUAYAQUIL
105555 LANCY S.A.	GUAYAQUIL	100588 LIVORNO S.A.	GUAYAQUIL
17143 LANZETA S.A.	GUAYAQUIL	57689 LLOUNGER S.A.	GUAYAQUIL
74110 LARRETOP S.A.	GUAYAQUIL	100332 LOBOUR S.A.	GUAYAQUIL
101737 LARVAEXPORT S.A.	SALINAS	101347 LOCAZIONE S.A.	GUAYAQUIL
102873 LAREXIL S.A.	GUAYAQUIL	102152 LOLIMAXA S.A.	GUAYAQUIL
101375 LAVIN PICTURE PRODUCTIONS	GUAYAQUIL	104238 LOGICWARE TECHNOLOGY S.A.	GUAYAQUIL
101375 LAVIN PICTURE PRODUCTIONS	GUAYAQUIL	73516 LOGISTICA ADMINISTRATIVA E	GUAYAQUIL
101375 LAVIN PICTURE PRODUCTIONS	GUAYAQUIL	INDUSTRIAL S.A. LOGAINSA	GUAYAQUIL
101375 LAVIN PICTURE PRODUCTIONS	GUAYAQUIL	78568 LOGISTICA DEL MAR S.A. LOGISMAR	GUAYAQUIL

Que el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, ha en su oportunidad para que se dicte la resolución que declare la inactividad de las mencionadas compañías; y

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-96044 de 28 de febrero de 1996 y ADM-01073 del 14 de junio de 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR inactivas a las compañías constantes en el primer considerando de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los representantes legales de las compañías indicadas en el primer considerando mediante la publicación de la presente resolución que se realizará por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de cada una de ellas.

ARTICULO TERCERO.- PREVENIR a los administradores de las compañías antes indicadas que, si transcurrido el término de treinta días, contados desde la notificación con la presente resolución, las compañías persisten en su inactividad, éstas podrán ser disueltas de conformidad con la Ley.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

CONFIRMESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

[Handwritten signature]

Duón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

[Handwritten mark]